



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4973/2023	La Junta de Gobierno Local	05/12/2023

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

15.- C.E. CIUDADANÍA - BIENESTAR SOCIAL: 4973/2023 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA HISPANO AMERICANA UN SOLO CORAZÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESPACIO INTERCULTURAL PARA MENORES DE 5 A 13 AÑOS”, CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE 17.000,00 €.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

La Asociación Colombiana Hispano Americana Un Solo Corazón ha elaborado el proyecto denominado “Espacio Intercultural para menores de 5 a 13 años”, durante el año 2023 cuyo objetivo principal es favorecer la integración social de menores en su entorno académico, a través de la convivencia, fomentando valores tendentes al mantenimiento del respeto cultural y la acogida académica, con acciones que fomenten la igualdad de trato y no discriminación desde una perspectiva intercultural. Las personas destinatarias de este proyecto son menores de edad en riesgo o situación de exclusión social, entre los 5 y 13 años, de diversas nacionalidades y sus familias, residentes en el barrio de San Miguel y de los colegios de los alrededores de la zona.

A tal efecto, el Ayuntamiento pone a disposición de la asociación el inmueble sito en la Gran Vía Tárrega Montebanco, 13 bajo, debidamente equipado para esta finalidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

El importe global del proyecto, cuyo plazo de ejecución abarca el año 2023, asciende a 17.000 euros, estando prevista su financiación mediante concesión directa por parte del Ayuntamiento de Castelló de la Plana en su totalidad, no habiéndose solicitado financiación para este proyecto a ninguna otra entidad pública o privada.

Dado que es voluntad de esta Corporación Municipal colaborar con la Asociación Colombiana Hispano Americana Un Solo Corazón en el desarrollo del citado proyecto, tal como manifiesta la concejala delegada de Bienestar Social mediante orden de continuación de instrucción de fecha 21 de septiembre de 2023, se redacta un convenio para el año 2023 que implica una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 17.000,00 euros, destinada a cubrir los gastos del personal contratado para la ejecución de las acciones (líquido a percibir de las nóminas, Seguridad Social e IRPF) de una persona con titulación en ciencias empresariales con una dedicación al proyecto de cuatro horas diarias durante el periodo de ejecución del proyecto y un monitor de tiempo libre, con una dedicación al proyecto de cuatro horas diarias del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2023 (las dos personas dedican el 100% de las horas que están contratadas a





la ejecución del proyecto); gastos de internet; gastos de material fungible; gastos administrativos de gestión y de prevención de riesgos laborales. De ellos, se consideran gastos indirectos los gastos de internet, de material fungible, gastos administrativos de gestión y de prevención de riesgos laborales y su imputación a la subvención municipal supone el 8,97 %. Todos ellos son gastos derivados de la ejecución del proyecto objeto de subvención desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, cuyo abono se realizará en un único pago tras la firma del convenio.

En fecha 15 de noviembre de 2023, la jefa del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad informa favorablemente la concesión de la subvención a favor de la citada Asociación para financiar este proyecto, cuya metodología es participativa y que, a través de la enseñanza de técnicas de estudio, actividades y talleres, favorece la plena integración de los y las menores en su entorno escolar y en la sociedad castellanense.

El informe pone de manifiesto que para el desarrollo del proyecto, la entidad dispone de medios, recursos materiales y personal cualificado (tanto profesional como voluntario) con capacidad para llevar a cabo adecuadamente el proyecto a financiar. Asimismo manifiesta que se trata de una entidad sin ánimo de lucro, por lo que queda exonerada para la constitución de garantías como condición a la percepción anticipada de la subvención prevista y destaca el marcado interés social del proyecto.

Obran en el expediente certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como certificado emitido por el Servicio Municipal de Recaudación, de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con esta Corporación Municipal.

La singularidad del proyecto radica en que va a ser ejecutado por la única entidad que ofrece un espacio intercultural para menores culturalmente diversos en riesgo de exclusión social en el Barrio San Miguel.

Obran en el expediente documento contable de retención de crédito, informe favorable de la adjunta de Sección, jefa del Negociado de Gestión Administrativa de Derechos Sociales, conformado por la Coordinadora General del Área de Bienestar Social y Dependencia, así como informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal. La tramitación del expediente se ajusta a los artículos 18.1.e) y 29 de la Ley 3 /2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, a los artículos 2, 7.1 y 11.3 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló, a los artículos 2.1, 18.2, 19.3, 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a los artículos 42.2 d), 43 y 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como al artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985 y en el apartado I.4 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2023.

Por todo lo cual, a propuesta de la concejalía delegada de Bienestar Social, previo dictamen de la Comisión de Estudio Permanente de Ciudadanía, Participación y Seguridad Ciudadana de 4 de diciembre de 2023, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de convenio de concesión de subvención nominativa a suscribir con la Asociación Colombiana Hispano Americana Un Solo Corazón con CIF: G12711768, para la ejecución durante el año 2023 del proyecto "Espacio Intercultural para Menores de 5 a 13 años", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención cifrada en 17.000,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto por importe de 17.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 5 23111 48902 del Presupuesto Municipal de 2023.

TERCERO.- Reconocer la obligación por importe 17.000,00 euros, correspondiente al abono de la subvención concedida a favor de la Asociación Colombiana Hispano Americana Un Solo Corazón, en concepto de pago anticipado.

CUARTO.- Abonar el importe de 17.000,00 euros, correspondiente al abono de la subvención concedida a favor de la Asociación Colombiana Hispano Americana Un Solo Corazón, en concepto de pago anticipado.





QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio de concesión de subvención nominativa.

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

